REPÚBLICA DE COLOMBIA



ENTREGADO 27 JUN 2016 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

*0	000276	
RESOLUCIÓN No.	_	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) BETARIZ ELENA BOLAÑOS GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.879.950 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CONCONRO VII ETAPA - SECTOR ACUEEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CONCONRO VII ETAPA - SECTOR ACUEEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	BETARIZ ELENA BOLAÑOS GARCIA	C.C. No. 26.879.950
VICEPRESIDENTE:	JOSE MANUEL DE MOYA	C.C. No. 3.823.934
TESORERO:	INGRID LIDUEÑA MEZA	C.C. No. 32.856.096
SECRETARIA:	PEDRO URIBE MUÑOZ	C.C. No. 8.530.359

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ISIDORA MUÑOZ SORACA	C.C. No.	1.002.029.468
CONCILIADOR:	ONARIS CANTILLO DE LA CRUZ	C.C. No.	57.303.742
CONCILIADOR:	CAROLIS FORNARIS GUTIERREZ	C.C. No.	1.042.441.191

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	CARLOS GONZALEZ BOLAÑO	C.C. No. 1.045.685.179	
DELEGADO:	YOLANDA VEGA COMAS	-C.C. No. 1.048.278.105	
DELEGADO:	JUAN C. TAPIAS RODRIGUEZ	C.C. No. 1.045.667.437	

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	YUSNEIDY ESCOBAR CASTAÑEDA	C.C. No. 32583651
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	GEOVANY PAREJA OSORIO	C.C. No. 8776919
■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	CLAUDIA NAVAS FUENTES	C.C. No. 32862526
■ COORDINADOR (A) DE TERCERA EDAD Y NIÑEZ :	ELIZABETH MUÑOZ VEGA	C.C. No. 32755366
COORDINADOR (A) DE PREVENCION/DESASTRE/MEDIO		
AMBIENTE:	YOMAIRA LAPEIRA VELASQUEZ	C.C. No. 32723411
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	JOSE GONZALEZ BOLAÑO	C.C. No. 72346507

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) INGRID ESCORCIA, con C.C. No. 32.865.430 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

the bus I -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DELATIANTICO SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR DPATAL